Guía para llenar facturas del claustro docentes

GUÍA PARA LLENAR FACTURAS DE DOCENTES

Con la finalidad de cumplir con los requisitos legales, fiscales y lineamientos administrativos establecidos por la Universidad Rafael Landívar para la emisión de facturas de servicios profesionales presentadas por docentes, a continuación se presenta la siguiente guía.

Tomando como referencia los diferentes formatos de facturas que comúnmente presentan los catedráticos a la Universidad; se presentan tres ejemplos con su respectivo llenado, los cuales son:

1. Formato de factura con dos columnas (descripción - total)

2. Formato de factura con tres columnas (cantidad - descripción - total)

Cantidad Descripción Total	
----------------------------	--

3. Formato de factura con cuatro columnas (cantidad - descripción - precio unitario - total)

Cantidad Descripción	Precio unitario	Total
----------------------	--------------------	-------

1. Formato de factura con dos columnas (descripción - total)

			FACTURA Serie	1		
Ana Ruth Sett Sandoval 1ra. Avenida "B" 10-86 Zona 9, Valle de las Flores, Mixco, Guatemala			No. 00015	•		
			FECHA			
			Mes	s Año		
			6	2018		
	NIT: 1698564-K					
Nombre:	Universidad Rafael Landívar					
Dirección:	Vista Hermosa III, Campus Central, Zona 16.	NIT: 2	00261-2			
	vista Hermosa III, campas central, zona 16.		00201 2			
	Descripción 3		00201 2	Total		
Pago No. 1,		18)	002012	Total 874.29		
	Descripción 3	·		10.00.		
Pago No. 1,2	Descripción 3 según contrato No. 955788 del curso Ética Profesional (Primer Ciclo 20: 2,3 y 4, según contrato No.788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús de Nazar da convocatoria, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesú:	et? (Primer Ciclo 20		874.29		
Pago No. 1,2 Pago Segund (Primer Ciclo	Descripción 3 según contrato No. 955788 del curso Ética Profesional (Primer Ciclo 20: 2,3 y 4, según contrato No.788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús de Nazar da convocatoria, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesú:	et? (Primer Ciclo 20 s de Nazaret?	018).	874.29 4,632.00		
Pago No. 1,2 Pago Seguno (Primer Ciclo Actividades	Descripción 3 según contrato No. 955788 del curso Ética Profesional (Primer Ciclo 20: 2,3 y 4, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús de Nazar da convocatoria, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús o 2018) Académicas Varias - Defensa de Tesis correspondiente al carné (18986	et? (Primer Ciclo 20 s de Nazaret? 577) 1er. Ciclo 2018.	018).	874.29 4,632.00 257.14 937.26		
Pago No. 1,2 Pago Seguno (Primer Ciclo Actividades Auxiliatura o	Descripción 3 según contrato No. 955788 del curso Ética Profesional (Primer Ciclo 20: 2,3 y 4, según contrato No.788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús de Nazar da convocatoria, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesú: o 2018)	et? (Primer Ciclo 20 s de Nazaret? 577) 1er. Ciclo 2018.	018).	874.29 4,632.00 257.14		
Pago No. 1,2 Pago Seguno (Primer Ciclo Actividades Auxiliatura o	Descripción 3 según contrato No. 955788 del curso Ética Profesional (Primer Ciclo 20: 2,3 y 4, según contrato No.788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús de Nazar da convocatoria, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús o 2018) Académicas Varias - Defensa de Tesis correspondiente al carné (18986 del Curso Derecho Civil VI, Ética Social, Jornada Vespertina, Sec. 02 prim	et? (Primer Ciclo 20 s de Nazaret? 577) 1er. Ciclo 2018. ner ciclo 2018	018).	874.29 4,632.00 257.14 937.26		

1 FECHA DE FACTURA:

Coloque la fecha del día asignado, según el régimen de ISR en el que se encuentra inscrito en la SAT, para ello, deberá consultar el calendario oficial de pagos de facturas de docentes. Tome en cuenta, que mes a mes las fechas varían.

² DATOS DE FACTURACIÓN:

Debe consignar los datos de la Universidad de manera legible, con letra clara y sin abreviaturas.

■ Nombre: UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

□ Dirección: VISTA HERMOSA III, CAMPUS CENTRAL, ZONA 16

□ NIT: 200261-2

3 DESCRIPCIÓN A CONSIGNAR EN LA FACTURA:

Ingrese en el portal de docentes para obtener su detalle de facturación y en caso de existir dudas o que no aparezca algún pago, puede consultar en el Departamento de Administración de Docentes. A continuación, se presenta la descripción, que debe incorporarse a la factura para cada tipo de pago.

• Contratos como catedrático horario (uno o más pagos):

- Pago No. <número de pago>, según contrato No. <número de contrato>, del curso <nombre completo del curso>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.

Segundas convocatorias:

- Pago segunda convocatoria según contrato No. <número de contrato>, del curso <nombre del curso>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.
- Evaluaciones comprensivas evaluaciones especiales viáticos de docencia y otros derechos de examen.
- -Actividades académicas varias <nombre de evaluación o derecho de examen>, correspondiente al carné <(número de carné del alumno)>, ciclo y año <pri>primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.
- Actividades académicas varias- viáticos docente <nombre de la carrera>, < lugar destino>.

• Auxiliatura de cursos

-Auxiliatura del curso <nombre del curso>, jornada <matutina, vespertina o fin de semana>, sección <No. de sección> ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019> al titular <nombre del docente titular> de código <(No. de código del docente titular)>.

• Otros servicios de docencia

- Pago por otros servicios de docencia, como docente facilitador, de la facultad < nombre de la facultad> según nombramiento < número de nombramiento>.

4 TOTAL:

Consigne el monto total de las cuotas cobradas en cada renglón por cada descripción. Posteriormente a ello, verifique que la sumatoria de todos los renglones esté correcta.

5 CANTIDAD EN LETRAS:

Luego de incorporar la cantidad en letras, verifique que coincida con el total de la factura. Recuerde, que al momento de consignar centavos, puede utilizar letras o números de acuerdo a los siguientes ejemplos: exactos; 05/100; doce ¢; veinte centavos.

6 RÉGIMEN DE ISR:

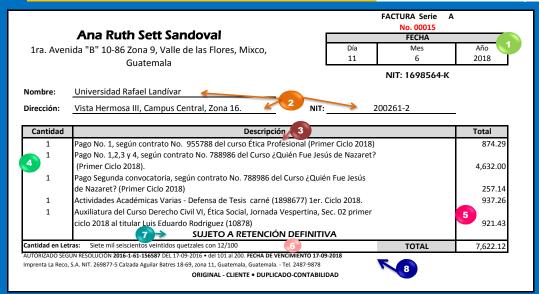
El Régimen del ISR al cual está inscrito el docente en la SAT, deberá aparecer de manera preimpresa o podrá colocar sello con la leyenda respectiva, únicamente, en el caso de estar inscrito bajo el régimen de Pagos trimestrales o Sujeto a retención definitiva con vigencia antes del 09/01/2013. Se debe tomar en cuenta que las leyendas de regimen de ISR aceptadas de acuerdo a la SAT, deben indicar textualmente lo siguiente:

- Pequeño Contribuyente No Genera Derecho a Crédito Fiscal.
- **■** Sujeto a Pagos Trimestrales.
- **□** Sujeto a Retención Definitiva.

7 VIGENCIA DE FACTURA:

Las facturas cuya fecha de Resolución sean anterior al 09-01-2013 pueden utilizarse hasta agotar existencias. Las facturas con resolución del 09-01-2013 en adelante tendrán: primera impresión, un año de vigencia; segunda impresión, dos años de vigencia. Tome nota que si la resolución se encuentra próxima a su vencimiento, la factura debe entregarse en Tesorería, 8 días antes de la fecha de caducidad, según indique la misma (puede consultar al Departamento de Administración de Docentes). Es responsabilidad del contribuyente, verificar que sus facturas estén vigentes, de lo contrario, no serán aceptadas por la Universidad Rafael Landívar.

Formato de factura con tres columnas (cantidad - descripción - total)



1 FECHA DE FACTURA:

Coloque la fecha del día asignado según régimen de ISR en el que se encuentra inscrito en la SAT, para ello, deberá consultar el calendario oficial de pagos de facturas de docentes. Tome en cuenta que mes a mes las fechas varían.

2 DATOS DE FACTURACIÓN:

Debe consignar los datos de la Universidad de manera legible, con letra clara y sin abreviaturas.

■ Nombre: UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

□ Dirección: VISTA HERMOSA III, CAMPUS CENTRAL, ZONA 16

□ NIT: 200261-2

3 DESCRIPCIÓN DE FACTURACIÓN:

Ingrese en el portal de docentes, para obtener su detalle de facturación y en caso de existir dudas o que no aparezca algún pago, puede consultar en el Departamento de Administración de Docentes. A continuación, se presentan la descripción, que debe incorporarse a la factura para cada tipo de pago.

• Contratos uno o más pagos:

- Pago No. <número de pago>, según contrato No. <número de contrato>, del curso <nombre completo del curso>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.

Segundas convocatorias:

- Pago segunda convocatoria, según contrato No. <número de contrato>, del curso <nombre del curso>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.

• Evaluaciones comprensivas - especiales - viáticos y otros derechos de examen.

- -Actividades académicas varias- <nombre de la actividad realizada>, correspondiente al carné <(numéro de carné del alumno)>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.
- Actividades académicas varias- viáticos docente < nombre de la carrera >, < lugar destino >.

Auxiliatura de cursos

-Auxiliatura del curso <nombre del curso>, jornada <tipo de jornada>, sección <No. de sección> <ciclo y año> al titular <nombre de docente titular> <(No. de carné del docente titular)>.

Otros servicios de docencia

- Pago por otros servicios de docencia, como docente facilitador, de la facultad <nombre de la facultad> según nombramiento No. <número de nombramiento>.

4 CANTIDAD:

En esta columna deberá <u>consignar el número 1</u> en cada renglón descrito, sin tomar en cuenta la cantidad de cuotas o la cantidad de actividades a cobrar.

5 TOTAL:

Consigne el monto total de las cuotas cobradas en cada renglón por cada descripción. Posteriormente a ello, verifique que la sumatoria de todos los renglones esté correcta.

6 CANTIDAD EN LETRAS:

Luego de incorporar la cantidad en letras, verifique que coincida con el total de la factura. Recuerde, que al momento de consignar centavos, puede utilizar letras o números de acuerdo a los siguientes ejemplos: exactos; 05/100; doce ¢; veinte centavos.

7 RÉGIMEN DE ISR:

El Régimen del ISR al cual está inscrito el docente en la SAT, deberá aparecer de manera preimpresa o podrá colocar sello con la leyenda respectiva, únicamente, en el caso de estar inscrito bajo el regimen de Pagos trimestrales o sujeto a retención definitiva con vigencia antes del 09/01/2013. tome en cuenta que las leyendas de regimen de ISR aceptadas de acuerdo con la SAT deben indicar textualmente lo siguiente:

- **■** Pequeño Contribuyente No Genera Derecho a Crédito Fiscal.
- **■** Sujeto a Pagos Trimestrales.
- **□** Sujeto a Retención Definitiva.

9 VIGENCIA DE FACTURA:

Las facturas cuya fecha de Resolución sean anterior al 09-01-2013 pueden utilizarse hasta agotar existencias. Las facturas con resolución del 09-01-2013 en adelante tendrán: primera impresión, un año de vigencia; segunda impresión, dos años de vigencia. Tome nota que si la resolución se encuentra próxima a su vencimiento, la factura debe entregarse en Tesorería, 8 días antes de la fecha de caducidad, según indique la misma (puede consultar al Departamento de Administración de Docentes). Es responsabilidad del contribuyente, verificar que sus facturas estén vigentes, de lo contrario, no serán aceptadas por la Universidad Rafael Landívar.

<u>Formato de factura con cuatro columnas (cantidad - descripción - precio unitario - total)</u>

			EA	CTURA Serie	Δ	
1ra. Avenida "B" 10-86 Zona		Ana Ruth Sett Sandoval	FA	No. 00015	A	
			FECHA			
		enida "B" 10-86 Zona 9, Valle de las Flores,	Día	Mes	Año 💮	
		Mixco, Guatemala	11	6	2018	
	•			98564-K		
	Nombre:	Universidad Rafael Landívar				
	Dirección:	Vista Hermosa III, Campus Central, Zona 16.	261-2			
_						
-	Cantidad	Descripción		Precio Unitario	Total	
- [1	Pago No. 1, según contrato No. 955788 del curso Ética Profesional (Primer Cic	o 2018)	874.29	874.29	
	4	Pagos según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue Jesús de Nazaret? (Pr	mer			
4		Ciclo 2018), correspondientes a las cuotas No. 1,2,3 y 4.		1,158.00	4,632.00	
Т	1	Pago Segunda convocatoria, según contrato No. 788986 del Curso ¿Quién Fue	Jesús de			
		Nazaret?, (Primer Ciclo 2018)		257.14	257.14	
- 1	2	Actividades Académicas Varias - Defensa de Tesis correspondientes a los car	nés			
- 1		(1898677), (1086315) 1er. Ciclo 2018.	_	937.26	6 1,874.52	
- 1	1	Auxiliatura del Curso Derecho Civil VI, Ética Social, Jornada Vespertina, Sec. 0	2 primer			
		ciclo 2018 al titular Luis Eduardo Rodriguez (10878) SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA		921.43	921.43	
ŀ	Cantidad en Let		TOTAL		8,559.38	
L		GÚN RESOLUCIÓN 2016-1-61-156587 DEL 17-09-2016 • del 101 al 200. FECHA DE VENCIMIENTO 17-09-20			8,333.38	
Imprenta La Reco, S.A. NIT. 269877-5 Calzada Aguilar Batres 18-69, zona 11, Gustemala, Gustemala Tel. 2487-9878						
ORIGINAL - CLIENTE • DUPLICADO-CONTABILIDAD						

1 FECHA DE FACTURA:

Coloque la fecha del día asignado según régimen de ISR en el que se encuentra inscrito en la SAT, para ello deberá consultar el calendario oficial de pagos de facturas de docentes. Tome en cuenta que mes a mes las fechas varían.

2 DATOS DE FACTURACIÓN:

Debe consignar los datos de la Universidad de manera legible, con letra clara y sin abreviaturas.

■ Nombre: UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

□ Dirección: VISTA HERMOSA III, CAMPUS CENTRAL, ZONA 16

□ NIT: 200261-2

3 DESCRIPCIÓN DE FACTURACIÓN:

Ingrese en el portal de docentes para obtener su detalle de facturación y en caso de existir dudas o que no aparezca algún pago, puede consultar en el Departamento de Administración de Docentes. A continuación, se presentan la descripción que debe incorporarse a la factura para cada tipo de pago.

Contratos un pago:

- Pago No. <número de pago>, según contrato No. <número de contrato>, del curso <nombre completo del curso>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.
- Contratos dos o más pagos:
- Pagos según contrato No. <número de contrato>, del curso <nombre del curso>, ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019> correspondientes a las cuotas <números de cuotas que cobra>.

• Segundas convocatorias:

- Pago segunda convocatoria según contrato < número de contrato >, del curso < nombre del curso >, ciclo y año < primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.
- Evaluaciones comprensivas especiales viáticos y otros derechos de examen.
- -Actividades académicas varias- <nombre de la actividad realizada>, <nombre de evaluación o derecho de examen>,correspondiente al carné <(número de carné del alumno)>,ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019>.
- Actividades académicas varias- viáticos docente < nombre de la carrera >, < lugar destino >.

Auxiliatura de cursos

-Auxiliatura del curso <nombre del curso>, jornada <tipo de jornada>, sección <No. de sección> <ciclo y año <primer ciclo 2019, interciclo 2019, segundo ciclo 2019> al titular <nombre del docente titular> de código <(No. de código del docente titular)>.

Otros servicios de docencia

- Pago por otros servicios de docencia, como docente facilitador, de la facultad < nombre de la facultad > según nombramiento No. < número de nombramiento >.

CANTIDAD DE CUOTAS A COBRAR:

Tome en cuenta el formato de su factura, si la misma posee columna de precio unitario, deberá consignar en la columna de cantidad, la cantidad de pagos por contrato o carné, etc. que cobrará en cada renglón. Es decir, el número consignado en la columna de cantidad, debe ser igual al número de cuotas o carné consignados en la descripción.

⁵ VALOR UNITARIO:

Colocar el valor unitario de cada cuota que cobrará, de manera que al multiplicar por la cantidad de cuotas, dé como resultado el total.

Es decir, que la columa de cantidad, multiplicada por la columna de precio unitario, dé como resultado la columna de valor total.

6 TOTAL:

Consigne el monto total de las cuotas cobradas en cada renglón por cada descripción. Posteriormente a ello, verifique que la sumatoria de todos los renglones esté correcta.

7 CANTIDAD EN LETRAS:

Luego de incorporar la cantidad en letras, verifique que coincida con el total de la factura. Recuerde, que al momento de consignar centavos, puede utilizar letras o números de acuerdo a los siguientes ejemplos: exactos; 05/100; doce ¢; veinte centavos.

8 RÉGIMEN DE ISR:

El Régimen del ISR al cual está inscrito el docente en la SAT, deberá aparecer de manera preimpresa o podrá colocar sello con la leyenda respectiva, únicamente, en el caso de estar inscrito bajo el regimen de Pagos trimestrales o Sujeto a retención definitiva con vigencia antes del 09/01/2013. Tome en cuenta, que las leyendas de regimen de ISR aceptadas de acuerdo con la SAT deben indicar textualmente lo siguiente:

- Pequeño Contribuyente No Genera Derecho a Crédito Fiscal.
- **■** Sujeto a Pagos Trimestrales.
- **■** Sujeto a Retención Definitiva.

9 VIGENCIA DE FACTURA:

Las facturas cuya fecha de resolución sean anterior al 09-01-2013 pueden utilizarse hasta agotar existencias. Las facturas con resolución del 09-01-2013 en adelante, tendrán: primera impresión, un año de vigencia; segunda impresión, dos años de vigencia. Tome nota, que si la resolución se encuentra próxima a su vencimiento, la factura debe entregarse en Tesorería 8 días antes de la fecha de caducidad, según indique la misma (puede consultar al Departamento de Administración de Docentes). Es responsabilidad del contribuyente, verificar que sus facturas estén vigentes, de lo contrario no serán aceptadas por la Universidad Rafael Landívar.